



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003968-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas para frenar el deterioro del castillo de Tejada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En 1453 Fernando de Tejada inició la construcción de un castillo en la localidad de Tejada (oficialmente en la actualidad "Tejada y Segoyuela") para defender los intereses de su linaje, en abierta disputa con los de la jurisdicción de la ciudad de Salamanca por aquel entonces.

Dicho castillo, construido en pizarra, ha venido presidiendo la vida de dicha localidad desde entonces, destacando en el conjunto la torre del homenaje. El conjunto en sí constaba de un recinto amurallado de forma cuadrada protegido por cubos en las esquinas.

Actualmente, el estado de esta fortaleza se constata en un estado de abandono total, abandono que viene prolongándose en el tiempo y fruto del cual, por ejemplo, en 1965 se desmoronó una de las paredes que se conservaban de la torre del castillo, habiendo desaparecido también la antigua barbacana, el antiguo puente que daba acceso al mismo o las caballerizas. No obstante, aún se conserva la mitad de la torre del homenaje así



como buena parte del recinto fortificado en que ésta se situaba, actualmente comido por la vegetación, habiendo declarado su propietario que no posee fondos propios para acometer las reformas necesarias para frenar el proceso de deterioro de esta fortaleza.

Cabe recordar, en todo caso, que esta fortificación estaría declarada Bien de interés Cultural (BIC) por el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

Asimismo, cerca del castillo de Tejada se conservan los restos del convento franciscano fundado en 1561 por Alonso López de Tejada, y del cual se conserva la portada y buena parte del recinto. Este convento, al igual que el castillo, se encuentra en estado de ruina progresiva, siendo usado actualmente con fines agrícolas, como granja, sin atender a su valor histórico.

Por todo ello, y en virtud de los hechos enumerados, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado acometer alguna acción la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro del castillo de Tejada?

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero